UNIDAD AZCAPO	DIVISION CIENCIAS Y ARTES PARA EL D	ISEÑO	1/ 2
NOMBRE DEL PL	AN POSGRADO EN DISEÑO Y ESTUDIOS URBANOS		
CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE SEMINARIO DOCTORAL INVESTIGACION EN DISEÑO Y	CREDITOS	. 3
1408026	ESTUDIOS URBANOS IX	TIPO.	OPT.
H.TEOR. 1.0	; ;	TRIM.	
H.PRAC. 1.0	SERIACION AUTORIZACION		

OBJETIVO(S):

Objetivo General.

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

- Concluir el Proyecto de Investigación siguiendo el Protocolo Amplio.

Objetivos Específicos.

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

- Preparar la Tesis y la Disertación Pública del Proyecto de Investigación. Revisar y documentar la bibliografía, documentar las fuentes de consulta, hacer un análisis crítico, documentar el planteamiento de las perspectivas, documentar la metodología seguida y los resultados de acuerdo a los objetivos específicos del nivel de Doctorado y a los Lineamientos Divisionales respectivos.
- Redactar las conclusiones del Proyecto de Investigación.

CONTENIDO SINTETICO:

- Es el establecido en el Protocolo Amplio validado y autorizado de cada alumno.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO EN SU SESION NUM. _378__

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN DISEÑO Y ESTUDIOS URBANOS

2/

CLAVE 1408026

SEMINARIO DOCTORAL INVESTIGACION EN DISEÑO Y ESTUDIOS URBANOS IX

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- El Proyecto de Investigación se realizará en forma individual. Se abordan de manera ordenada las lecturas programadas, los experimentos propuestos, la actividad en residencia con la conducción del Director de Tesis, el apoyo de los Asesores y en su caso, Co-Director de Tesis.
- El Grupo de Protocolo da seguimiento y apoyo al alumno hasta finalizar la Tesis en la duración normal prevista conforme lo establece el plan de estudios.

MODALIDADES DE EVALUACION:

El Director de Tesis evaluará cada trimestre los avances del Proyecto de Investigación del alumno en relación al Protocolo Amplio validado y autorizado por el Grupo de Protocolo.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

Se definirá de acuerdo con el Protocolo Amplio de cada alumno, con recomendación del Director de Tesis y del Grupo de Protocolo.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO EN SU SESION NUM.

EL SECRETARIO DEL COLEGIO